

CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos Municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones de los planes de desarrollo urbano y rural. El gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio de San Antonio La Paz. Se integra por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, todos electos directa y popularmente.

Trabajamos Para Servir



ALCALDÍA MUNICIPAL

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

Es la encargada a través del Alcalde Municipal, de representar a la Municipalidad y al Municipio; es el personero legal de la misma y la autoridad administrativa superior, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno Municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

Trabajamos Para Servir



SECRETARÍA MUNICIPAL

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

La Secretaría Municipal es la encargada de darle trámite a las solicitudes y expedientes que ingresan para resolución del Alcalde Municipal y Concejo Municipal, bajo la dependencia del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias. Asimismo, cumple funciones de Secretaria del Concejo Municipal.

Trabajamos Para Servir



JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

El Juzgado de Asuntos Municipales es un Órgano Administrativo dotado de poder jurisdiccional, de control de legalidad para conocer las faltas administrativas o infracciones cometidas contra la propia, Ley, Reglamentos, Ordenanzas y Disposiciones Municipales, así como aplicar las sanciones correspondientes; artículos 162,150 y 151 del Código Municipal. Lo jurisdicción y autoridad que ejerce el Juez de Asuntos Municipales es de orden administrativo tal y como lo establece el artículo 162 de Código Municipal. El Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito es el responsable de hacer cumplir y velar porque se cumplan en el Municipio de San Antonio La Paz, las Normas, Disposiciones y Ordenanzas Municipales vigentes que emita el Concejo Municipal, así como darles cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Alcalde Municipal, así como la administración del predio municipal para depósito de vehículos.

Trabajamos Para Servir



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL –DAFIM-

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

La Dirección de Administración Financiera, es la encargada de llevar control de ingresos y egresos monetarios de la Municipalidad, ejecución de presupuesto para poder optimizar los recursos con los que cuenta, pagos de deudas tanto a Servidores Municipales como a proveedores, recepción de pagos de tasas de agua potable como arbitrios para poder darle ingreso a las arcas Municipales, control de las formas oficiales, resguardo de documentos de soporte de las operaciones financieras en registros contables, control de inventario de la Municipalidad.

Trabajamos Para Servir



DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION –DMP-

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

Es la oficina responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas Municipales; dicha oficina podrá contar con el apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

Trabajamos Para Servir



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

La Dirección Administrativa es la dependencia encargada de brindar apoyo y atención a todos los vecinos del Municipio, mejorando la calidad de vida de los habitantes a través del compromiso de mejorar los servicios públicos y mejorar el crecimiento urbano y rural. Asimismo, administra, dirige y controla las actividades que sean necesarias para el eficiente funcionamiento y desempeño del personal en el cumplimiento de las funciones establecidas, manteniendo actualizados los reglamentos de su competencia.

Trabajamos Para Servir



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

La Jefatura de Servicios Públicos Municipales, es la encargada de velar permanentemente porque el vecino cuente con los servicios básicos esenciales, tales como limpieza, recolección de desechos sólidos, mantenimiento de alcantarillas, servicio sanitario público, alumbrado público, ventas en la vía pública, transporte, mantenimiento de parque, cementerios y otros.

Trabajamos Para Servir



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

Es la encargada de coordinar programas y proyectos que generen mejor calidad de vida, para grupos vulnerables de personas; brindándoles apoyo y capacitación en el desempeño de un oficio y les permita obtener un empleo para cubrir sus necesidades. Así mismo, es responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del Municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica social y política.

Trabajamos Para Servir



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS

La Dirección de Recursos Humanos, es la encargada de velar por la selección y calificación del personal idóneo en cada puesto de trabajo de la Municipalidad, con el fin de garantizar que el desempeño de las actividades de cada Servidor sea de calidad y, se refleje en la atención que beneficie a los vecinos del Municipio.

Trabajamos Para Servir

